

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13399** *TÉCNICA ASTURIANA DE CONSTRUCCIÓN, S.A.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 50/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Alfredo Rionda Fernández contra Técnica Asturiana de Construcción, S.A. (TACOSA), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 3 de abril de 2012 Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de Insolvencia Total, por importe de 6.081,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120030042-1